

SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA N° 146

Impreso el día 14 de octubre de 2020

Término del artículo 113: 23 de octubre de 2020

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Elección** de la República Argentina para formar parte del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas –ONU–, durante los próximos tres años. Expresión de beneplácito. **Ginocchio, Corpacci, López Rodríguez, Moisés, Caparros y Yambrún.** (3.233-D.-2020.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio y otros/as señores/as diputados/as, por el que se expresa beneplácito por la elección de la República Argentina para formar parte del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) durante los próximos tres años y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

9 de octubre de 2020.

Eduardo F. Valdes. – Facundo Suárez Lastra. – Rosana A. Bertone. – Soher El Sukaria. – Andrés Zottos. – Juan Mosqueda. – Felipe Álvarez. – Karina Banfi. – Ricardo Buryaile. – Albor Á. Cantard. – Mabel L. Caparros. – Guillermo O. Carnaghi. – Marcelo P. Casaretto. – Marcos Cleri. – Lucía B. Corpacci. – Álvaro de Lamadrid. – Melina A. Delú. – Maximiliano Ferraro. – Danilo A. Flores. – Silvana M. Ginocchio. – Ramiro Gutiérrez. – Fernando A. Iglesias. – Carlos S. Heller. – Silvia G. Lospennato. – Martín Maquieyra. – Dolores Martínez. – Diego M. Mestre. – María C. Moisés. –

Humberto M. Orrego. – Blanca I. Osuna. – Carmen Polledo. – Nicolás Rodríguez Saa. – Laura Russo. – Daniela M. Vilar. – Carlos A. Vivero.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la elección de la República Argentina para formar parte del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) durante los próximos tres años.

Silvana M. Ginocchio. – Mabel L. Caparros. – Lucía B. Corpacci. – Dante E. López Rodríguez. – María C. Moisés. – Liliana P. Yambrún.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio y otros/as señores/as diputados/as, por el que se expresa beneplácito por la elección de la República Argentina para formar parte del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) durante los próximos tres años, ha tomado en cuenta que, con el reingreso a este órgano, la Argentina ratifica su profundo compromiso con el multilateralismo y con la agenda de desarrollo económico y social de las Naciones Unidas. En virtud de lo expuesto es que se aconseja su aprobación sin modificaciones.

Eduardo F. Valdes.